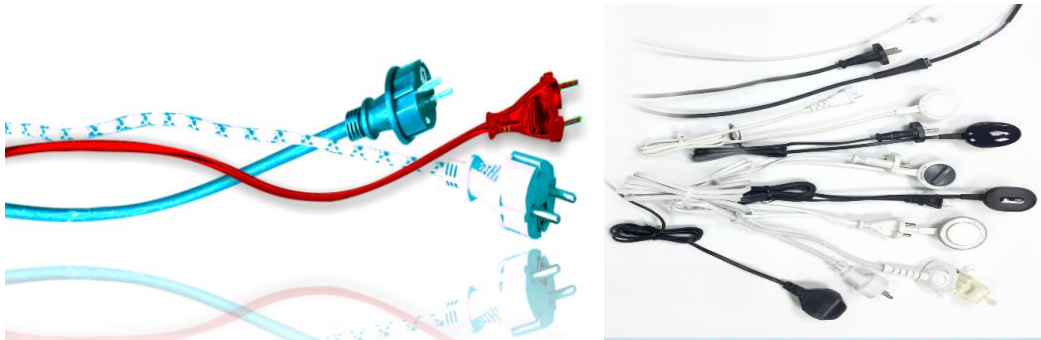


FASES:

ADQUISICIÓN, TRANSPORTE, USO Y FVU



BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES
GESTIÓN SOSTENIBLE DEL CICLO DE VIDA

PRESENTACIÓN

El presente documento representa una guía de aplicación para la mejora del desempeño ambiental a lo largo del ciclo de vida de nuestros productos y servicios en las etapas de adquisición, transporte (entradas), diseño, transporte (salidas), uso y fin de vida útil.

Dentro del compromiso de mejora continua del desempeño ambiental de nuestra organización, TCSA plantea la **implantación progresiva de estas buenas prácticas** con incidencia en el desempeño ambiental de nuestras partes interesadas externas (proveedores y clientes), con el fin de mejorar de manera continua nuestro comportamiento ambiental.

FASE: ADQUISICIÓN

En la adquisición de materias primas y auxiliares mediante la compra y contratación de proveedores aprobados son tomados en consideración y aplicados criterios ambientales con el fin de minimizar los impactos ambientales asociados.

En concreto, se diferencian los siguientes tipos de compras:

- Componentes
- Materiales embalajes
- Servicios productivos
- Otros servicios

Con carácter general, se solicitará al proveedor de productos y/o servicios información acerca de si dispone de un sistema de gestión ambiental certificado. En caso afirmativo se solicitará y conservará el correspondiente certificado. En caso contrario se recopilarán evidencias del desempeño ambiental del proveedor y del cumplimiento de la normativa ambiental aplicable en relación con la correcta gestión de sus aspectos ambientales.

En particular con el fin de implementar y priorizar las adquisiciones verdes en TCSA, los requisitos específicos que pueden ser solicitados a los proveedores y recopilados como evidencia de su adecuado desempeño ambiental y la idoneidad de sus productos y servicios prestados son los que siguen:

- Autorización ambiental integrada, cuando sea de aplicación por la naturaleza de las actividades del proveedor
- Licencia de Actividad y de Apertura
- Autorización de productor/registro pequeño productos de residuos peligrosos
- Documentación específica relativa a los productos/servicios suministrados, según corresponda, como pueden ser:

Certificados conformidad RoHS, , Certificado ausencia sustancias peligrosas, Certificado de eficiencia energética, Certificado cartón reciclado 100%, Certificado adhesión sistema de gestión de residuos de envases y embalajes, Certificado gestión forestal sostenible (PEFC/FSC madera certificada), Certificado NIMF-15 (Normas Internacionales para Medidas Fitosanitarias; ISPM-15 en inglés), Acreditación adhesión a SIG o Sistema individual en su defecto, Homologación según estándar Euro (vehículos), Acreditación Transportista/Gestor de residuos peligrosos/no peligrosos, Acreditación mantenedor autorizado, acreditación OCA, Inscripción Registro Oficial de Establecimientos Servicios Plaguicidas y Carnets manipuladores nivel básico y cualificado...

FASE: TRANSPORTE

En la contratación directa de los servicios de transporte de nuestros productos terminados, así como de otros materiales como pueden ser componentes, materiales de embalaje, residuos..., podrán ser tomados en consideración y aplicados criterios ambientales con el fin de minimizar los impactos ambientales asociados (consumo de combustibles fósiles y emisión de los contaminantes tales como Óxidos de Nitrógeno (NOx), Monóxido de carbono (CO), Hidrocarburos (HC) y Partículas en suspensión).

En el caso de transporte no contratado directamente sino por el cliente o proveedor según corresponda, TCSA podrá comunicar y sensibilizar a los clientes la importancia de respetar en todo momento el marco normativo aplicable en materia de transporte que tiene por objetivo reducir la contaminación en el aire originada por el transporte.

En particular, para la contratación de transporte por carretera se toma como referencia el estándar Euro 6 establecido por la Unión Europea. En concreto:

- Contratación de transporte por carretera de vehículos con más de 3,5 toneladas: se favorecerá siempre que sea viable la contratación de vehículos con motores homologados bajo estándar Euro VI para camiones matriculados con fecha posterior a 01/01/2014. Para vehículos con fechas de matriculación anteriores, será de referencia la homologación bajo estándar Euro V. Así mismo se priorizará la contratación de cargas completas.
- Contratación de transporte por carretera mediante vehículos y furgonetas, se priorizará transportistas cuyos vehículos tengan motores homologados bajo estándar Euro 6 para vehículos matriculados con fecha posterior a 01/01/2014. Para vehículos con fechas de matriculación anteriores, bajo estándar Euro 5.

Para el transporte aéreo de muestras de productos, se procederá a la contratación de empresas de paquetería aprobadas como proveedores, quienes gestionan los portes de las muestras desde nuestras instalaciones productivas en Binaced hasta el cliente. Se agruparán los envíos de muestras siempre que sea viable para minimizar los impactos asociados.

FASE: USO

Para un adecuado uso y mantenimiento de los conectores suministrados por TCSA se aconsejan algunos cuidados en su montaje por clientes, así como relativas a su uso y limpieza por los usuarios finales. Mediante la adopción de las pautas especificadas, se alcanzarán los mejores resultados al mismo tiempo que nuestros clientes podrán minimizar los impactos ambientales asociados.

MONTAJE EN PAEE

El montaje y mantenimiento de nuestros productos por los clientes requiere la aplicación de procedimientos de trabajo acordes a las características de los mismos y la adopción de ciertas medidas para minimizar los impactos ambientales asociados. En particular, se tiene:

- La manipulación de los productos debe realizarse de forma cuidadosa para no causar daños integrales en las piezas, ni en partes de ellas, ni en sus acabados superficiales que pudieran afectar a la funcionalidad del producto o acortar su vida útil.
- La correcta gestión ambiental de los residuos de envases empleados para la distribución de los productos (palets, plásticos, flejes...) corresponde al poseedor final de los mismos, de forma que se priorizará su reutilización, valorización y reciclado siempre que sea posible.

UTILIZACIÓN POR CLIENTE FINAL

Se recomienda al cliente final la aplicación de las instrucciones de cada uno de sus aparatos electrodomésticos para garantizar que se prolongue su vida útil, ya que los pequeños electrodomésticos pueden estropearse por falta de limpieza, incorrecta manipulación y cambios bruscos de voltaje en el sistema eléctrico.

En particular, para una óptima utilización por el usuario final de nuestros conectores instalados en el PAEE adquirido y alargar su vida útil se recomienda:

- no utilizar nunca aparatos eléctricos con cables descubiertos (pelados) o enchufes deteriorados con conductores a la vista: los cables y los contactos al descubierto constituyen un gran riesgo y pueden ocasionar incendios
- evitar hacer conexiones de enchufes múltiples: es recomendable utilizar un enchufe para cada aparato.
- nunca tirar del cable para desenchufar una radio, TV u otro aparato
- los electrodomésticos que emitan humo o chispas deberán repararse o reemplazarse

Se recomienda seguir en todos los casos las recomendaciones especificadas por el fabricante de los PAEE, respetando las normas de seguridad en relación con su almacenamiento, manipulación.

FASE: FIN DE LA VIDA ÚTIL

GESTIÓN POR EL CLIENTE FINAL

La vida útil de nuestros productos queda supeditada a la vida útil del pequeño aparato eléctrico y electrónico en el que nuestro conector queda instalado.

Cuando el PAEE llega al final de su vida útil, el poseedor final del mismo será la persona responsable de realizar su correcta gestión ambiental, mediante su entrega bien en los puntos limpios habilitados para tal fin bien a los agentes directamente implicados en la recogida y tratamiento de los RAEE, con el fin de realizar la adecuada gestión ambiental de los mismos mediante la valorización de las fracciones resultantes del tratamiento de RAEE en las instalaciones adecuadas.

Y todo ello según el estándar europeo desarrollado a este fin, que establece que los usuarios de aparatos eléctricos y electrónicos domésticos, cuando se deshagan de ellos, deberán entregarlos para que sean gestionados correctamente.

CESE ACTIVIDAD

Por otra parte, la fase final de la vida útil de nuestras instalaciones considera el cese de la actividad o una parte de ella, lo cual implica el fin de la vida útil de equipamiento productivo y de oficinas, así como incluso la demolición y posterior gestión de los residuos de construcción y demolición generados.

Los equipos y equipamiento obsoleto una vez llegado el final de su vida útil serán gestionados por la empresa de acuerdo la normativa aplicable y dando prioridad a la recuperación, valorización y reciclaje de los elementos y sus componentes. Y cuando ello no sea viable se procederá a su eliminación en instalaciones convenientemente autorizadas.

Para la correcta gestión ambiental de los residuos de construcción y demolición, se priorizará siempre que sea técnica y económicamente viable la reutilización, reciclado y valorización (utilización como material de relleno, en obras de pavimentación o similares, como conglomerante inorgánico, ...), destinando los mismos a eliminación mediante depósito en instalación autorizada cuando las alternativas de reutilización, reciclado y valorización no sean posibles.

El transporte de los mismos al final de su vida útil deberá realizarse por agentes autorizados y preferentemente mediante cargas completas y aplicando criterios de proximidad geográfica.

Y todo ello respetando en todo momento el marco normativo aplicable en materia de gestión de subproductos y de residuos de construcción y demolición.